

Pleno

## UN TOTAL DE 462.257 ELECTORES PODRÁN VOTAR EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL 23 DE JULIO

El presidente y los vocales de las mesas han sido designados por sorteo público

22/06/2023.- El Pleno del Ayuntamiento se ha reunido hoy en sesión extraordinaria para llevar a cabo el proceso del sorteo para la asignación de los componentes de las mesas electorales correspondientes a las elecciones generales del próximo 23 de julio de 2023. Según el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General, la formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Junta Electorales de Zona.

El proceso del sorteo, coordinado entre el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria (Gestrisam) y el Centro Municipal de Informática (CEMI), se ha llevado a cabo en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga con el programa informático de extracción de componentes de mesas electorales proporcionado por la propia Oficina del Censo Electoral.

El número de electores que podrán votar en los próximos comicios generales es de 462.257 e incluye el Censo Electoral de Españoles Residentes en España (CER) y el Censo Electoral de Españoles residentes-ausentes (CERA).

Si bien, el sorteo se ha efectuado utilizando como fuente única de información la del CER que el Instituto Nacional de Estadística ha suministrado con carácter previo al Ayuntamiento de Málaga, de acuerdo a la normativa vigente.

El presidente y los vocales de cada mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El presidente deberá tener al menos el título de bachillerato o el de formación profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de graduado escolar o equivalente.

El número de componentes de estas mesas es de 5.553 seleccionados entre titulares y suplentes (9 por cada una de las mesas electorales). Por su parte, el número de mesas electorales es de 617.

Se ha habilitado un apartado en la web de Gestrisam para consultas y con enlaces de interés: <https://gestrisam.malaga.eu/atencion-a-la-ciudadania/padron-de-habitantes/elecciones/>



En las últimas elecciones generales, 10 de noviembre de 2019, el total de electores que podía votar fue 455.562.